



PERÚ



Municipalidad Distrital de Pucayacu



BICENTENARIO PERÚ

UNIDOS
Trabajando en
ORDEN y
SEGURIDAD

005208

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 144-2025-MDP/A

Pucayacu, 09 de mayo de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCAYACU, que suscribe;

VISTOS:

El Memorandum N° 1284-2025-MDP-GM, de fecha 09 de mayo de 2025, emitido por la Gerencia Municipal; el Informe N° 0383-2025-MDP-GOGPP, de fecha 09 de mayo de 2025, emitido por el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, quien solicita la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE TIPO 001 (TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS)**, en mérito al **DECRETO SUPREMO N°080-2025-EF**, Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 a favor de diversos gobiernos locales por el cumplimiento de metas del Tramo I y del Tramo II del año 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades, las mismas que señalan que los gobiernos locales provinciales y distritales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, artículo 46° indica que, "**46.1. Constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas**, los que son aprobados mediante Ley: 1. Los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público; y, **2. Las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos (...).**"

Que, mediante el Decreto Supremo N° 080-2025-EF, se autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, a favor de diversos gobiernos locales por el cumplimiento de metas del Tramo I y del Tramo II del año 2024, así como la asignación del Bono Adicional por cumplimiento del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI).

Que, el artículo 2, numeral 2.1, del mismo cuerpo normativo establece que; "**Los Titulares de los Pliegos habilitados en la presente Transferencia de Partidas aprueban mediante resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1, a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia de este dispositivo legal. Copia de la Resolución se remite dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público**".

Que, el artículo 3°, del Decreto Supremo N° 080-2025-EF, establece que, "**Los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1 del presente Decreto Supremo no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos**".

Que, en consecuencia, corresponde la Transferencia de Partidas a la Municipalidad Distrital de Pucayacu, por la suma de **S/ 250,398.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES)**, por el cumplimiento de las metas establecidas al 31 de diciembre del año 2024 y por concepto del bono adicional del periodo 2024.

Que, mediante Informe N° 0383-2025-MDP-GOGPP, de fecha 09 de mayo de 2025, el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE TIPO 001 (TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS), mediante modificaciones en el nivel institucional, en la nota de



Muni Pucayacu 2024 2026



mesadepartes.munipucayacu@gmail.com

Jr. Pucayacu Mz. F Lote. 1
(Carretera Fernando Belaúnde Terr)

www.youtube.com/@munipucayacu



https://www.munipucayacu.gob.pe



PERÚ



Municipalidad Distrital de Pucayacu



BICENTENARIO PERÚ

UNIDOS 000207
Trabajando con ORDEN Y SEGURIDAD

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Modificación Presupuestal N° 0000000034, Rubro: 18 – Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones; en virtud al **DECRETO SUPREMO N° 080-2025-EF**, consecuentemente, mediante Memorándum N° 1284-2025-MDP-GM, de fecha 09 de mayo de 2025, la Gerencia Municipal dispone la emisión del acto resolutivo correspondiente.

Que, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y otras normas concordantes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESAGREGACIÓN DE RECURSOS:

APROBAR, la desagregación de los recursos autorizados mediante el Decreto Supremo N° 080-2025-EF, por la suma de **S/ 250,398.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES)** con cargo a la Fuente de Financiamiento: 18 - Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS:

18-Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	
14.14.63 Participación al Programa de Incentivos a la Mejora de la gestión municipal	S/. 250,398.00
TOTAL, INGRESOS	S/. 250,398.00

1. EGRESOS

PLIEGO	: Municipalidad Distrital de Pucayacu
CATEGORIA PRESUPUESTARIA	: 1. Reducción de delitos que afectan la Seguridad Ciudadana
PRODUCTO / PROYECTO	:3000355 – Patrullaje por Sector
ACTIVIDAD	:5004156 – Patrullaje municipal por Sector - Serenazgo
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 18 – Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

GASTO CORRIENTES

2.3 BIENES Y SERVICIOS : 5,000.00

GASTOS DE CAPITAL

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS : 23,000.00

TOTAL **28,000.00**

2. EGRESOS

PLIEGO	: Municipalidad Distrital de Pucayacu
CATEGORIA PRESUPUESTARIA	: 1. Gestión de Residuos Solidos
PRODUCTO / PROYECTO	:3000848– Residuos Sólidos del Ámbito Municipal Dispuestos Adecuadamente.
ACTIVIDAD	:5006159 – Recolección y Transporte de Residuos Municipales
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 18 – Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

GASTO CORRIENTES

2.3 BIENES Y SERVICIOS : 5,000.00

TOTAL **5,000.00**

3. EGRESOS

PLIEGO	: Municipalidad Distrital de Pucayacu
CATEGORIA PRESUPUESTARIA	: 1. Programa Nacional de Saneamiento Rural





PERÚ



Municipalidad Distrital de Pucayacu



BICENTENARIO PERÚ



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PRODUCTO / PROYECTO :3000001– Acciones Comunes
 ACTIVIDAD :5000276 – Gestión y Programa
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 18 – Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

GASTO CORRIENTES

2.3 BIENES Y SERVICIOS : 68,010.00
TOTAL 68,010.00

4. EGRESOS

PLIEGO : Municipalidad Distrital de Pucayacu
 CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 1. Productos Específicos para desarrollo Infantil Temprano.
 PRODUCTO / PROYECTO : 3033251– Familias saludables con conocimientos para el cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses

ACTIVIDAD :5005983 – Acciones de los Municipios que promueven el Cuidado Infantil y la Adecuada Alimentación
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 18 – Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

GASTO CORRIENTES

2.3 BIENES Y SERVICIOS: 10,000.00

GASTOS DE CAPITAL

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS: 7,000.00

TOTAL 17,000.00

5. EGRESOS

PLIEGO : Municipalidad Distrital de Pucayacu
 CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 1. Acciones Centrales
 PRODUCTO / PROYECTO :3999999 – Acciones Centrales
 ACTIVIDAD :5000003 – Gestión Administrativa
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 18 – Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

GASTO CORRIENTES

2.3 BIENES Y SERVICIOS : 110,388.00

TOTAL 110,388.00

87

6. EGRESOS

PLIEGO : Municipalidad Distrital de Pucayacu
 CATEGORIA PRESUPUESTARIA : Acciones Presupuestales que no Resultan en Productos
 PRODUCTO / PROYECTO :3999999 – Sin Producto
 ACTIVIDAD :5001197 – Servicios Municipales
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 18 – Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

GASTO CORRIENTES

2.3 BIENES Y SERVICIOS : 22,000.00

TOTAL 22,000.00

TOTAL, PLIEGO 250,398.00





PERÚ



Municipalidad Distrital de Pucayacu



BICENTENARIO PERU

UNIDOS 000205
Trabajando con ORDEN y SEGURIDAD

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTAS DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces en el Gobierno Local, instruye para que se elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma y se sustenta con la Nota de **Modificación Presupuestaria por Nota N° 0000000034**.

ARTÍCULO TERCERO. - REMISIÓN, el presente dispositivo se remite dentro de los cinco (5) días de aprobado, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

ARTÍCULO CUARTO. - TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y demás órganos estructurados correspondientes de la Municipalidad Distrital de Pucayacu.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCAYACU
Ing. Saul Vicos Cahuana
DNI: 45027812
ALCALDE

PUCAYACU

7 de Dic del 2025



Muni Pucayacu 2024 2026



mesadepartes.munipucayacu@gmail.com



www.youtube.com/@munipucayacu



Jr. Pucayacu Mz. F Lote.1
(Carretera Fernando Belaúnde Terr)



https://www.munipucayacu.gob.pe